



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL N° 284 / 2013

FECHA : 08 DE AGOSTO DEL 2013

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de construcción destinado a : **AMPLIACIÓN DE VIVIENDA**

ubicado en **LOS PAPIROS**

N° 491

población **EL BOSQUE**

Sector **FRANCKE (ZONA H-3)**

propiedad de **LEONCIO SEGUNDO MALDONADO ALVAREZ**

R.U.T. N° 9.780.231-9

Rol 2075-16

PERMISO OBRA MENOR N°56

FECHA 20.03.2013

Superficie edificada :

Subterráneo 2°	
Subterráneo 1°	
1° piso	12,00 M ²
2° piso	18,00 M ²
3° piso	
4° piso	
5° piso	
6° piso	
Sgtes.	
TOTAL	30,00 M ²

Notas al reverso.



PATRICIO FERRADA MOLINET
ARQUITECTO

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PFM/ESP/rsev



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la ampliación de vivienda con una superficie recibida de 30 M2., de propiedad de Don Leoncio Maldonado Álvarez, de propiedad ubicada en calle Los Papiros N°491, Población El Bosque, Francke.
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto : Gonzalo Cárdenas Díaz

PFM/ESP/rsev